



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

004

Ushuaia, 22 de Enero del 2025

VISTO el expediente electrónico E-4471-2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente citado en el VISTO se tramita el llamado a la Compra Directa N° 007/2025, RAF 101, en concepto de compra de treinta (30) cuadros de lenga 30x20, destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que debido a problemas técnicos de la página web de publicación de las compras de Tierra del Fuego se aplazo la fecha de difusión de la presente compra según detalla correo electrónico obrante a orden N° 09.

Que en virtud a que incumple con el artículo N° 26 del anexo I correspondiente al Decreto Provincial N° 674/11 y el artículo N° 34 de la Ley Provincial 1015; es por ello y en función a lo dispuesto en artículo N° 35 de la ley antes mencionada que corresponde dejar sin efecto la solicitud de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 007/2025, RAF 101, en concepto de compra de 30 cuadros de lenga 30x20, destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/24 y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a compra directa N° 007/2025, RAF 101, en

M.J.G.
M.B.
✓

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

...///2

concepto de compra de 30 cuadros de lenga 30x20, destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1015 artículo 35. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.y P.P. N°

004 /2025.-

M.J.G.
M.B.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG

Firmado Electrónicamente por
DONATO PABLO BAUTISTA
Gobierno de Tierra del Fuego

22/01/2025 12:27